



Área Gestión de Comercio Exterior
División Técnica Aduanera
Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

DICTAMEN DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA N° 01/2023

1. Fecha	20 de enero de 2023
2. Tipo de Consulta	Título XII CAROU
3. IDENTIFICACIÓN DE LA MERCADERIA OBJETO DE LA CONSULTA	
3.1 Denominación Comercial	Casco de seguridad.
3.2 Descripción	Se trata de un casco protector y de seguridad para pacientes discapacitados o con parálisis cerebral. Se adjunta foto de la mercadería en Anexo I.
3.3 Ítem nacional sugerido por el interesado	6506.10.00.00
4. CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	
4.1 Consideraciones	<p>De acuerdo a la información proporcionada por el interesado, se trata de un casco protector fabricado en tela de algodón con relleno de espuma, es ajustable a la circunferencia de la cabeza. Es transpirable, lavable y esterilizable.</p> <p>Está fabricado con relleno de espuma para mejorar la resistencia al impacto, es un casco de protección utilizado para prevenir lesiones fundamentalmente en pacientes discapacitados o con parálisis cerebral.</p> <p>De acuerdo a las características que presenta la mercadería corresponde tomar en cuenta para su clasificación, el Capítulo 65 donde en sus Consideraciones Generales se establece que <i>"Salvo las excepciones enumeradas a continuación, el presente Capítulo comprende los artículos de sombrerería, desde los cascos hasta los sombreros terminados, de cualquier materia y cualquiera que sea el uso a que se destinen (de calle, teatro, disfraz, protección, etc.)"</i>, por tratarse de un casco utilizado para proteger la cabeza de pacientes que presenten ciertas discapacidades o parálisis cerebral, entre otros, es que se considera la subpartida a un guion 6506.10 <i>"- Cascos de seguridad"</i>.</p> <p>Por no existir aperturas a nivel regional ni nacional, la mercadería objeto de consulta debería clasificar en el ítem nacional 6506.10.00.00 <i>"- Cascos de seguridad"</i> en aplicación de la RGI 1 (texto de la partida 65.06) y RGI 6 (Texto de la subpartida 6506.10).</p>



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

4.2 Ítem nacional resultante	6506.10.00.00
4.3 Fundamento legal de la clasificación	RGI 1 y RGI 6.
4.4 Dictamen: el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dictamina que debería clasificarse al producto denominado comercialmente “ Casco de seguridad Capovario Soft ” en el ítem nacional 6506.10.00.00 de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución 4889 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2021, por los fundamentos expuestos.	



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERIA

